



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3446-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 01 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 1265-2018-UNHEVAL, del 11.SET.2018, se resolvió entre otros, remitir al Consejo Universitario copia de la copia de la Resolución N° 0110-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, que autoriza la licencia del Dr. Magno Góngora Chávez, para ratificación correspondiente;

Que en la sesión extraordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 19.SET.2018, y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0110-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 03.SET.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1053-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

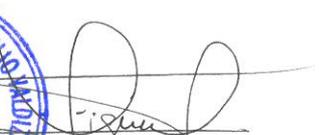
SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0110-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 03.SET.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que resolvió **APROBAR LA LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA** al profesor principal a dedicación exclusiva **Dr. MAGNO GONGORA CHÁVEZ**, para asistir en representación como Director de Departamento Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia al **V EDUCAVET PERÚ 2018**, que se llevara a cabo en la ciudad de Lima los días **06 y 07 de setiembre del presente año, en el local Institucional del Colegio Santiago de Surco, Lima de 08:30 a.m. a 6:00 p.m;** por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad
VInvest.AL
OCI
Transparencia
DCalidad
Interesado
FMVZ
S.UEC
Archivo